



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN  
PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE  
TURNOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN  
CIUDADANA**

**Fdo. Fernando Prats Sevilla**

**Jefe de la Sección de Sistemas de Información**



## Índice

|   |                                |   |
|---|--------------------------------|---|
| 1 | OBJETO DEL CONTRATO .....      | 3 |
| 2 | CONDICIONES CONTRACTUALES..... | 3 |



---

## **1 OBJETO DEL CONTRATO**

---

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (en adelante "el Ayuntamiento"), para poder llevar a cabo las competencias que tiene encomendadas de una manera eficiente, utiliza en la actualidad la aplicación de Gestión de Turnos para el Servicio de Atención Ciudadana, desarrollada por la empresa **TECNOLOGÍA INFORMÁTICA 2000, S.L.(TI2000)**.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del servicio de asistencia técnica necesaria (soporte técnico, mantenimiento correctivo, actualización de versiones, etc.) de dicha aplicación informática mientras esté en funcionamiento, con el fin de garantizar una correcta operatividad de los servicios municipales.

---

## **2 CONDICIONES CONTRACTUALES**

---

En concepto de mantenimiento, entre otras obligaciones, se incluirán, sin coste adicional para el Ayuntamiento, durante la vigencia del contrato objeto del presente concurso:

- Todas las correcciones y mejoras (incluidas nuevas versiones) que la empresa adjudicataria introduzca en la aplicación.
- Adaptación de la misma a la normativa legal vigente en cada momento.
- Resolución de los problemas eventuales del funcionamiento derivados de los programas instalados.
- Servicio de soporte, que incluirá:
  - Resolución de consultas sobre operatoria y explotación de la aplicación (aspectos de tipo conceptual e informático).
  - Atención telefónica y presencial cuando sea necesaria.
  - Atención mediante buzón de correo electrónico.